

Expediente: 4916/23

Carátula: INVANOA S.R.L. C/ CHOCOBAR FERNANDA ELIZABETH DEL ROCIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - CHOCOBAR, FERNANDA ELIZABETH DEL ROCIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 4916/23



H104087948811

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ CHOCOBAR FERNANDA ELIZABETH DEL ROCIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4916/23.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 05 de julio de 2024. A) Proveyendo la presentación de fecha 04/07/2024: 1) Por devueltos los autos. Téngase presente el dictamen fiscal. 2) Por Secretaría practíquese **planilla fiscal** a fin de determinar los derechos fiscales adeudados. B) Proveyendo la presentación de fecha 05/07/2024: Atento a que el presente escrito se encuentra dirigido hacia una causa que no tramita por ante este Juzgado: Déjese sin efecto (Art. 168 - CPCyC - Acordada 1562/22). FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - LMOC - 4916/23.

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.